

Calendario Académico de Grado Facultad de Humanidades de Toledo

Docencia (15 semanas cada uno):

✓ Primer semestre: 12 de septiembre a 23 de diciembre.
 El curso de 1º se iniciará el 19 de septiembre por la coincidencia con la PAEG.

✓ Segundo semestre: 30 de enero a 18 de mayo.

Períodos de evaluación:

✓ Convocatoria ordinaria <u>primer semestre</u>: 11 a 26 de enero.

✓ Convocatoria ordinaria <u>segundo semestre</u>: 23 de mayo a 9 de junio.

✓ Convocatoria extraordinaria:
19 de junio a 7 de julio.



grado

_	E SE				2016	septi	embre		(OUR	A DE			2016 o	ctubre					201	6 novi	embre
2016-17	L	M	X	j	V	S	D	L	M	Х	J	V	S	D	L	M	Х	J	٧	S	D
6				1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6
	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
<u> </u>	<u>12</u>	13	14	15	16	17	18	10	- 11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
	26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				
								31													
=																					
acaaciico	2016 diciembre						2017 enero											2017 febrero			
5	L	M	Х	J	V	S	D	L	M	Х	J	V	S	D	L	M	Х	J	V	S	D
2	In Controller			1	2	3	4							1			1	2	3	4	5
	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	6		8	9	10	11	12
2	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
5	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
	26	27	28	29	30	31		23	24	25	<u>26</u>	27	28	29	27	28					
								<u>30</u>	31												_
Calcillailo		and the second			- Victoria de la constanta de																
5	2017 marzo					No.	2017 abril						Sec.			2017 mayo					
	L	M	X	J		5	D	L	M	Х		V	S	D	L	M	Х	J	V	5	D
			1	2	3	4	5						1	2	1	2	3	4	5	6	7
H	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
	20 27	21 28	22 29	23 30	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
	21	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				
	2017 junio						FILLDRE	2017 julio							2017 agosto						
	L M X J V S D				L	L M X J V S D						L M X J V S						D –			
	-			1	2	3	4						1				2	3	4	5	6
	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
7	26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31	2.5	20	2,
								-		-			20	50	20	23	30	21			

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Universidad de Castilla-La Mancha



31







PERIODOS DOCENTES Y DE EVALUACIÓN

En base a lo establecido en el Art. 4.4 del R.D. 1125/2003, los Centros organizarán sus periodos de docencia con una duración de 30 semanas lectivas, en consonancia con lo previsto en las memorias verificadas de sus planes de estudio.

Cada Centro planificará sus actividades docentes y de evaluación en dos semestres, publicándolo en su web antes del inicio del periodo de matriculación e informando del mismo al Vicerrectorado de Docencia. Esta planificación podrá flexibilizarse ajustándose a los siguientes periodos:

DOCENCIA

PRIMER SEMESTRE GRADO: 12 de septiembre a 26 de enero.

SEGUNDO SEMESTRE GRADO: 30 de enero a 9 de junio.

EVALUACIÓN

ORDINARIA DE 1º Y 2º SEMESTRE: Cuando determine el órgano responsable del Grado en el periodo lectivo.

ESPECIAL DE FINALIZACIÓN: Cuando determine el órgano responsable del Grado en el periodo lectivo del 1º semestre, con anterioridad al cierre de actas previsto para esta

EXTRAORDINARIA DEL 1º SEMESTRE: se podrán programar, a criterio del Centro, durante el segundo semestre siempre que no interfiera en la docencia, o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria del segundo semestre.

EXTRAORDINARIA DEL 2º SEMESTRE: 19 de junio a 7 de julio.

ACTAS

1º SEMESTRE: 7 de febrero.

2º SEMESTRE: 16 de junio.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: 12 de julio.

CONVOCATORIA ESPECIAL DE FINALIZACIÓN: 5 de Diciembre.

FECHA LÍMITE DE CIERRE DE ACTAS DE TFG: 12 de septiembre.

Si a fecha 31 de julio no se ha defendido el TFG se calificará como NP en la convocatoria ordinaria.

NAVIDAD: Del 24 de diciembre al 6 de enero.

SEMANA SANTA: Del 10 al 17 de abril.

VACACIONES DE VERANO: Mes de agosto.

DÍAS FESTIVOS

SANTO TOMÁS DE AQUINO: 27 de enero.

Fiestas Locales, Patrón de cada Centro y, en su caso, las que determine el calendario laboral de 2017.

La determinación de las fiestas laborales, tanto de ámbito local como regional, aprobadas con posterioridad a este calendario académico, pueden interferir en los períodos de exámenes fijados en éste. En estos casos, los Centros modificarán, con suficiente antelación y previa autorización del Vicerrectorado de Docencia, y dando la oportuna publicidad al cambio realizado, la programación de exámenes de las fechas afectadas trasladando éstos a otra fecha de examen diferente. En cualquier caso, el cambio en una fecha de examen no afectará al plazo establecido para el cierre de actas de cada convocatoria, siendo éste de obligado cumplimiento por todos los Centros.

CIERRE DE EDIFICIOS:

Con el objeto de optimizar el uso de las instalaciones y obtener una reducción de la factura energética, los Centros deberán programar sus actividades docentes para que finalicen antes de las 20:30 horas, de forma que se pueda proceder al cierre de los edificios a las 21:00 horas.

Se cerrarán los edificios de la Universidad las tres primeras semanas de agosto. En este periodo el acceso, por circunstancias excepcionales, deberá ser previamente autorizado.